



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Ordena Remisión Proceso
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Carlos Humberto Quintero López
Ejecutada: Geo Casamaestra S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00242-00

Octubre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Con fundamento en lo reglado por el artículo 20 de la Ley 1116/2006 se ordena la remisión del presente proceso ejecutivo a la Superintendencia de Sociedades a fin de que haga parte del trámite concursal allí adelantado por la sociedad ejecutada.

Se ordena, además, el levantamiento de las medidas cautelares aquí decretadas en contra de la comentada entidad, las cuales quedan a disposición del juez del concurso.

Librense oficios con destino a la Superintendencia mencionada y las entidades destinatarias de medidas cautelares.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 160 del 11-10-2022